

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN**

Código: GI-FR-010

SIGUD Sistema Integrado de Gestión**ACTA No. 15**

Proceso: Gestión Académica

| | |
|---|----------------------------------|
| Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería | Hora de Inicio: 10 a.m. |
| Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería | Hora de finalización: 12:30 p.m. |
| Lugar: Sala de juntas Decanatura Facultad de Ingeniería | Fecha: Mayo 3 de 2018 |

ASISTENTES

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------------------|--|
| CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN | Decano Presidente |
| PAULO ALONSO GAONA GARCIA | Consejero Coordinador Unidad de Investigaciones |
| LEONARDO PLAZAS NOBSA | Consejero representante de los profesores |
| JAVIER FELIPE MONCADA SANCHEZ | Consejero representante de pregrados |
| CESAR LEONARDO TRUJILLO | Consejero Representante posgrados |
| VICTOR HUGO MEDINA GARCIA | Consejero Coordinador Unidad de Extensión |
| ORLANDO RIOS LEON | Secretario Consejo de Facultad |
| Elaboró: Secretaría Académica | Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad |

OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.**ORDEN DEL DÍA****1. Verificación del Quórum****2. Aprobación acta No. 014 de 2018****3. Casos docentes****3.1 Aval**

- JULIO BARON VELANDIA, solicita aval para presentarse en la convocatoria del CIDC para asistir al XXV CONGRESO INTERNACIONAL DE APRENDIZAJE que se llevará a cabo del 21 al 23 de junio en Atenas – Grecia.

- ADRIANA MARCELA VEGA, solicita aval para presentarse en la convocatoria del CIDC para asistir al IEEE PES T&D LATIN AMERICA que se llevará a cabo del 18 al 21 de septiembre en Lima – Perú.

- CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY, solicita aval para presentarse al CIDC y participar en el evento IUPESM World Congress on Medrical Physics and Biomedical Engineering 2018^a realizarse en la ciudad de Praga entre el 3 y 8 de Junio de 2018.

3.2 Año sabático

- ROBERTO FERRO ESCOBAR, solicita aval para disfrutar año sabático a partir de segundo semestre de 2018.

3.3 Plazo proyectos de investigación

- JULIO BARON VELANDIA, solicita ampliación del plazo para la terminación de dos proyectos de investigación.

4. Casos estudiantes**4.1 Retiro voluntario y definitivo****4.1.1 Ingeniería de Sistemas**

- LUIS GERMAN LAMBULEY Código 20171020030.

- RUTH HURTADO Código 20152020516.

- PEDRO SEBASTIAN ROJAS Código 20172020056.

4.1.2 Ingeniería Eléctrica

- DAVID GARZON Código 20161007008.

- ANGIE CATALINA CALLEJAS Código 20171007016-

4.1.3 Ingeniería Electrónica

- SERGIO ARDILA Código 20161005101.

- VALERIA ARIAS Código 20161005054.

- NICOLAS MARTINEZ Código 20171005128.

4.1.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

- JEAN PAUL RODRIGUEZ Código 20181025042.

| | | | |
|---|---------------------------------|-------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|---|---------------------------------|-------------------|--|

- ANGELA DANIELA CHAZATAR Código 20172025044.
- CRISTIAN FANDIÑO Código 20171025112.
- DANNA GABRIELA CORTES Código 20171025007.
- JHOAN SEBASTIAN HERRERA Código 20172025066.

4.2 Cancelación de asignaturas

4.2.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

- ANDRES ERASO Código 20162025577, solicita la cancelación de PROBABILIDAD, inscrita en 2018-I.

4.3 Carácter meritorio/laureado

4.3.1 Ingeniería de Sistemas.

- El Docente PAULO ALONSO GAONA, presenta el concepto para otorgarle el carácter meritorio al trabajo de grado: MODELO PARA PREDICCIÓN DE INUNDACIONES MEDIANTE EL USO DE DATOS ABIERTOS Y TECNICAS DE INTELIGENCIA COMPUTACIONAL, desarrollado por el estudiante JEISSON PIÑEROS Código 20131020056.

- El Docente MARCO AURELIO ALZATE, presenta el concepto para otorgarle el carácter meritorio al trabajo de grado: APLICACIÓN DE LA INGENIERIA DE SISTEMAS COMPLEJOS EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN APLICATIVO LÚDICO QUE SIMULA ECOSISTEMAS, desarrollado por el estudiante JAIRO VILLARRAGA Código 20101020102.

4.3.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

- Los Docentes RUBEN JAVIER MEDINA y MIGUEL ANTONIO AVILA, solicitan se le otorgue el carácter MERITORIO al trabajo de grado FUSION DE IMÁGENES UTILIZANDO LA TRANSFORMADA WAVELET PARA LA EVALUACION Y ANALISIS MULTITEMPORAL DEL CAUCE DEL RIO META EN LA ZONA DE PUERTO LOPEZ COLOMBIA, desarrollado por los estudiantes DIEGO SOLER Código 20101025101 y HAROLD DE LA CRUZ Código 20101025029.

4.3.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- El Docente EDMUNDO VEGA, presenta el concepto para otorgarle el carácter meritorio al trabajo de grado: METODOLOGÍA PARA PLANIFICACIÓN DE REDES DE TELEVISION DIGITAL TERRESTRE EN COLOMBIA, desarrollado por el estudiante EDGAR ANDRES LOPEZ Código 20152195012.

4.4 Cancelación/aplazamiento de semestre

4.4.1 Ingeniería Electrónica

- ANDRES SALAZAR Código 20172005037, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos familiares.
- JOSE ROMERO Código 20072005074, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos económicos.

4.4.2 Ingeniería Industrial

- LEYDY FONSECA Código 20162015856, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos de salud.

4.4.3 Ingeniería de Sistemas

- JUAN SEBASTIAN BARRIOS Código 20151020104, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos económicos.

4.5 Cambio de grupo

4.5.1 Ingeniería Industrial

- NICOLAS ARDILA Código 20181015096, solicita el cambio de grupo de la asignatura DIBUJO.

4.6 Aval académico

4.6.1 Ingeniería Industrial

- CAMILA MALAGON Código 20152015015, solicita una modificación al aval para realizar movilidad académica en el primer semestre de 2019 en la Universidad Nacional Autónoma de México.

4.7 Recibo de pago

4.7.1 Ingeniería Electrónica

- CHRISTIAN ROJAS Código 20091005040, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-I.

4.7.2 Maestría en Ingeniería Industrial

- JOHN ATENCIO Código 20162196003, solicita la re-expedición del recibo de pago de las cuotas 2 y 3 de 2018-I.

4.7.3 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

- SONIA VELASQUEZ Código 20181118063, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-I.

| | | | |
|---|---------------------------------|-------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|---|---------------------------------|-------------------|--|

4.8 Reintegro extemporáneo

4.8.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

- STEFANY PELAEZ Código 2015118048, solicita el reintegro extemporáneo en 2018-I para continuar con su proceso de grado.

4.9 Devolución dinero

4.9.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- Solicitud de la Maestría para la devolución del dinero correspondiente a 4 créditos académicos, a la estudiante EMILY DAYANA NUÑEZ Código 20171395010.

5. Temas de Gestión

5.1 La estudiante LAURA TAVERA Código 20142025232, presenta renuncia a la monitoria que se encuentra adelantando en Ingeniería Catastral y Geodesia.

5.2 Designación del representante estudiantil suplente en el Consejo de Carrera de Ingeniería Catastral y Geodesia.

5.3 Inscripción de asignaturas y cambio de grupo.

5.4 Institucionalización Proyecto de Investigación y Aval para presentarlo a convocatoria de Colciencias.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar el Acta No. 14 de 2018.

3. Casos docentes

3.1 Aval

Se decide dar el aval al docente JULIO BARON VELANDIA, para presentarse en la convocatoria del CIDC y asistir con la ponencia “Modelo Software para intercambio electrónico de recursos digitales de aprendizaje en Instituciones de Educación Superior” en el XXV CONGRESO INTERNACIONAL DE APRENDIZAJE que se llevará a cabo del 21 al 23 de junio en Atenas – Grecia.

Se aprueba darle el aval a la docente ADRIANA MARCELA VEGA, para presentarse a la convocatoria del CIDC y participar con la ponencia “Supervision monitoring and control of home appliances through power line” en el evento IEEE PES T&D LATIN AMERICA que se llevará a cabo del 18 al 21 de septiembre en Lima – Perú.

Se aprueba darle el aval al docente CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY, para presentarse a la convocatoria del CIDC y participar como ponente en el evento IUPESM World Congress on Medical Physics and Biomedical Engineering 2018^a realizarse en la ciudad de Praga, Republica Checa entre el 3 y 8 de Junio de 2018.

3.2 Año sabático

De conformidad con los Acuerdos No. 007 de 2005 y 005 de 2011 del Consejo Superior Universitario, se decide por unanimidad aprobar el plan de trabajo y recomendar ante el Consejo Académico la solicitud de año sabático, a partir del segundo semestre académico de 2018 al docente ROBERTO FERRO ESCOBAR, quien elaborará Notas de clase en el área Redes y Telemática.

3.3 Plazo proyectos de investigación

Atendiendo la solicitud del docente JULIO BARON VELANDIA, y dadas las actividades que se deben desarrollar para la correspondiente socialización, se decide dar el aval para que sea ampliado el plazo hasta el 30 de Agosto de 2018 para la terminación de los proyectos de investigación:

- Entorno Tridimensional como apoyo al aprendizaje
- Módulo de Software para intercambio electrónico de recursos institucionales de educación superior.

4. Casos de estudiantes

4.1 Se decide aprobar el Retiro voluntario y definitivo de la Universidad a los siguientes estudiantes adscritos a los proyectos curriculares de:

4.1.1 Ingeniería de Sistemas

| Nombre | Código | Motivo |
|-----------------------|-------------|------------------------------|
| LUIS GERMAN LAMBULEY | 20171020030 | Exigencia académica |
| RUTH HURTADO PACHON | 20152020516 | Enfermedad familiar |
| PEDRO SEBASTIAN ROJAS | 20172020056 | Falta de recursos económicos |

4.1.2 Ingeniería Eléctrica

| Nombre | Código | Motivo |
|-------------------------|-------------|---------------------------|
| DAVID GARZON CORREDOR | 20161007008 | Dificultades económicas |
| ANGIE CATALINA CALLEJAS | 20171007016 | Inconvenientes familiares |

4.1.3 Ingeniería Electrónica

| Nombre | Código | Motivo |
|-------------------------|-------------|----------------------------|
| SERGIO ARDILA PINZON | 20161005101 | Dificultades económicas |
| VALERIA ARIAS OSPINA | 20161005054 | Salud familiar |
| NICOLAS MARTINEZ MORENO | 20171005128 | Bajo rendimiento académico |

4.1.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

| Nombre | Código | Motivo |
|-------------------------|-------------|----------------------------|
| JEAN PAUL RODRIGUEZ | 20181025042 | No le gusta la carrera |
| ANGELA DANIELA CHAZATAR | 20172025044 | Bajo rendimiento académico |
| CRISTIAN FANDIÑO | 20171025112 | Cambio de carrera |
| DANNA GABRIELA CORTES | 20171025007 | Bajo rendimiento académico |
| JHOAN SEBASTIAN HERRERA | 20172025066 | Conflictos familiares |

4.2 Cancelación de asignaturas

4.2.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

Teniendo en cuenta lo extemporáneo de la solicitud, toda vez que han transcurrido 13 semanas del semestre académico y con conocimiento de los inconvenientes manifestados los cuales se dieron desde el inicio del semestre no lo manifestó oportunamente, se decide negarle a ANDRES ERASO MUÑOZ, Código 20162025577, la cancelación de la asignatura PROBABILIDAD, inscrita en 2018-I.

4.3 Carácter meritorio/laureado

4.3.1 Ingeniería de Sistemas.

| | | | |
|--|---------------------------------|-------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|--|---------------------------------|-------------------|--|

De conformidad con el informe de evaluación presentado por el docente PAULO ALONSO GAONA, se aprueba otorgar el carácter de Meritorio al trabajo de grado: MODELO SOFTWARE PARA INTERACCION REMOTA EN AMBIENTES DE MULTIMEDIA INTERACTIVA APLICADO A ESCENARIOS DE ENCAMINAMIENTO, desarrollado por el estudiante JEISSON PIÑEROS Código 20131020056.

Teniendo en cuenta el informe del docente evaluador MARCO AURELIO ALZATE, se aprueba otorgarle el carácter de Meritorio al trabajo de grado: APLICACIÓN DE LA INGENIERIA DE SISTEMAS COMPLEJOS EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN APLICATIVO LÚDICO QUE SIMULA ECOSISTEMAS, desarrollado por el estudiante JAIRO VILLARRAGA Código 20101020102.

4.3.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

Atendiendo la solicitud de los Docentes RUBEN JAVIER MEDINA y MIGUEL ANTONIO AVILA, para que le sea otorgado el carácter de MERITORIO al trabajo de grado FUSION DE IMÁGENES UTILIZANDO LA TRANSFORMADA WAVELET PARA LA EVALUACION Y ANALISIS MULTITEMPORAL DEL CAUCE DEL RIO META EN LA ZONA DE PUERTO LOPEZ COLOMBIA, desarrollado por los estudiantes DIEGO SOLER Código 20101025101 y HAROLD DE LA CRUZ Código 20101025029, se aprueba designar como evaluador al docente CARLOS MENDOZA..

4.3.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

De acuerdo con el informe del docente evaluador EDMUNDO VEGA OSORIO, se aprueba otorgarle el carácter de Meritorio al trabajo de grado: METODOLOGÍA PARA PLANIFICACIÓN DE REDES DE TELEVISION DIGITAL TERRESTRE EN COLOMBIA, desarrollado por el estudiante EDGAR ANDRES LOPEZ Código 20152195012.

4.4 Cancelación/aplazamiento de semestre

4.4.1 Ingeniería Electrónica

Se decide negarle a ANDRES SALAZAR MONTEALEGRE, Código 20172005037, la cancelación del semestre 2018-I, por extemporaneidad y falta de soportes suficientes que permitan evidenciar que se encuentra inmerso en una situación de fuerza mayor, calamidad o caso fortuito.

Teniendo en cuenta que terminó el plan de estudios, se decide aprobarle a JOSE ROMERO Código 20072005074, el aplazamiento extemporáneo del semestre 2018-I, así mismo, se le recuerda tener en cuenta la permanencia en la Universidad de conformidad con el Acuerdo NO. 004 de 2011.

4.4.2 Ingeniería Industrial

Teniendo en cuenta motivos de salud considerados de fuerza mayor, se decide aprobarle a LEYDY FONSECA Código 20162015856, la cancelación del semestre 2018-I.

4.4.3 Ingeniería de Sistemas

Se decide negarle a JUAN SEBASTIAN BARRIOS Código 20151020104, la cancelación del semestre 2018-I por extemporaneidad y considerando que los motivos expuestos y los soportes allegados no son suficientes para configurarse fuerza mayor.

4.5 Cambio de grupo

4.5.1 Ingeniería Industrial

| | | | |
|--|---------------------------------|-------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|--|---------------------------------|-------------------|--|

Teniendo en cuenta lo extemporáneo de la solicitud frente al calendario académico, se decide negarle a NICOLAS ARDILA ABELLA, Código 20181015096, el cambio de grupo de la asignatura DIBUJO.

Se decide remitir copia de la solicitud del estudiante al proyecto curricular de Ingeniería Industrial, para que por competencia verifique y se aclare lo que manifiesta el estudiante frente a lo ocurrido con el profesor titular de la asignatura Dibujo.

4.6 Aval académico

4.6.1 Ingeniería Industrial

De acuerdo con el reconocimiento y homologación de espacios académicos por parte del proyecto curricular, se decide darle el avala a CAMILA MALAGON Código 20152015015, para realizar mediante movilidad académica el semestre 2019-I en la Universidad Nacional Autónoma de México.

4.7 Recibo de pago

4.7.1 Ingeniería Electrónica

Se decide aprobarle a CHRISTIAN ROJAS VARGAS Código 20091005040, la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la matrícula del semestre 2018-I.

4.7.2 Maestría en Ingeniería Industrial

Se decide aprobarle a JOHN ATENCIO Código 20162196003, la re-expedición de los recibos de pago correspondientes a la cuota 2 y cuota 3 del valor de la matrícula del semestre 2018-I.

4.7.3 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

Se decide aprobarle a SONIA VELASQUEZ Código 20181118063, la re-expedición del recibo de pago por concepto de matrícula del semestre 2018-I.

4.8 Reintegro extemporáneo

4.8.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

Atendiendo la solicitud de STEFANY PELAEZ TORRES, Código 2015118048, relacionada con el recibo para reintegrarse a la Universidad en el semestre 2018-I y continuar con su proceso de grado.

Al respecto se estableció:

La solicitante realizó un acuerdo de pago con la Universidad el cual termina hasta el 2021.

La Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, hace referencia a la sentencia T017 de 1.995, la cual expresa en uno de sus apartes "Una de las obligaciones de quien contrata los servicios educativos consiste en cancelar puntualmente los valores pactados y lo primordial del plantel radica en brindar al estudiante los beneficios de la educación, dentro de los programas mínimos legalmente previstos y bajo el control de las autoridades competentes", Así mismo que , " ...aun en caso de mora en el pago por parte del responsable, no son conductas legítimas del establecimiento educativo las de impedir el acceso del estudiante a las clases, retener las notas o calificaciones, avergonzándolo frente a sus compañeros, ni la de negarle el grado.

| | | | |
|--|---------------------------------|-------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|--|---------------------------------|-------------------|--|

Precisa la oficina jurídica que, la anterior posición de la Corte Constitucional se ha evidenciado en diferentes fallos de esa alta corporación, la cual ha tenido varios matices, último de ellos expresado en la Sentencia T-102 de 2017, en el que se decanta la tensión entre el derecho a la educación y la autonomía universitaria.

Para La Oficina Jurídica está claro, con fundamento en la doctrina constitucional citada, así como en la interpretación “pro alumno” realizada y citando el Estatuto Estudiantil, que no es viable impedir que un estudiante que ha cumplido con la totalidad de las exigencias académicas a su cargo, pueda optar por el título frente al cual se ha preparado, teniendo como excusas su falta de paz y salvo financiero.

En esa medida, considera que el Consejo de Facultad, en el caso presente, debe evaluar la situación de la estudiante teniendo en cuenta las reglas que la Corte Constitucional estableció a efectos de dar prioridad al derecho a la educación que la cobija y proceder a su grado.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad aprueba el reintegro extemporáneo para el semestre 2018-I de STEFANY LISETH PELAEZ TORRES con código 20151118048, para lo cual deberá adquirir el correspondiente formulario de reintegro y en consecuencia se expida recibo de pago de matrícula de acuerdo con su estado académico.

El Consejo de Facultad le informa a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, que considera que como se necesita el paz y salvo la señora STEFANY LISETH PELAEZ TORRES con código 20151118048, debería graduarse hasta el 2021, una vez cumpla con el pago en su totalidad, se informe como se garantiza que después del grado cumpla el compromiso adquirido con la Universidad y que ocurre con la aplicación de la permanencia en la Universidad establecida en el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo de Facultad de Ingeniería.

4.9 Devolución dinero

4.9.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Atendiendo la solicitud de la Coordinación relacionada con la decisión del Consejo Curricular de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones, dando el visto bueno para la devolución del dinero correspondiente a cuatro (4) créditos académicos a EMILY DAYANA NUÑEZ EGUIS con código 20171395010. Se decide informarle que no es competencia del Consejo Curricular avalar la devolución de dineros a estudiantes, lo cual le corresponde al Consejo de Facultad a solicitud de los estudiantes, atendiendo el cronograma establecido en la Resolución No. 132 de Agosto 22 de 2017, en la cual se determina el % a devolver, así mismo no es competencia del Consejo Curricular la aprobación o negación de tutoría la cual le corresponde solicitarla al Coordinador del programa atendiendo las condiciones establecidas y aprobada por el Decano de la Facultad.

Se evidencia que existen errores procedimentales al atender solicitudes de los estudiantes y falta de oportunidad y adecuada aplicación de la normatividad existente, el desconocimiento de la norma no exime la responsabilidad.

Debido a la poca demanda de la asignatura Geo estadística, preinscrita inicialmente, la estudiante solicita cursar la asignatura Minería de Datos.

En Febrero 1 solicitó el cambio del espacio académico Minería de Datos por Sistemas de Posicionamiento Geodésico bajo la modalidad de tutoría, teniendo en cuenta que por inconvenientes laborales no le era posible asistir al espacio académico inicialmente inscrito.

El 23 de Febrero solicitó la cancelación del espacio Minería de Datos teniendo en cuenta que en su reemplazo solicitó cursar mediante tutoría la asignatura Posicionamiento Geodésico y a la fecha no había sido aprobado debido a la falta de quórum en el Consejo Curricular.

| | | | |
|---|---------------------------------|-------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|---|---------------------------------|-------------------|--|

En sesión de Marzo 6 de 2018, el Consejo Curricular, no aprobó que la estudiante cursara la asignatura mediante tutoría dado el avance del semestre.

Por lo anterior y dada la falta de oportunidad para atender la solicitud de la estudiante, el Consejo de Facultad decide que le sea devuelto a EMILY DAYANA NUÑEZ EGUIS con código 20171395010, la suma de \$ 649.141 correspondiente al valor de cuatro (4) créditos.

5. Temas de Gestión

5.1 Se decide aprobarle a LAURA TAVERA CRUZ, Código 20142025232, la renuncia a la monitoria que se encuentra adelantando en Ingeniería Catastral y Geodesia, en el espacio académico Suelos durante el semestre 2018-I.

5.2 De conformidad con el Estatuto General de la Universidad, Artículo 34, y ante la renuncia de WILLIAN DUARTE NAVARRO, como representante de los estudiantes ante el Consejo Curricular por terminación de estudios, se aprueba designar a JUAN CAMILO QUINTERO QUIROGA con código 20131025073, como representante suplente de los estudiantes en el Consejo Curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia.

5.3 Inscripción de asignaturas y cambio de grupo. Se decide aplazar este punto para la próxima sesión.

5.4 Institucionalización Proyecto de Investigación y Aval para presentarlo a convocatoria de Colciencias.

Se decide aprobar e institucionalizar ante el CIDC, el proyecto de investigación “Desarrollo de un Sistema de Registro de parámetros eléctricos de estado estable para la gestión de energía eléctrica en redes Industriales”, a cargo del docente Investigador Principal HERBERT ENRIQUE ROJAS CUBIDES. Así mismo de aprueba dar el aval para presentar dicho proyecto de Investigación a la convocatoria No. 808 de Colciencias.

Firman,

CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN
 Presidente

ORLANDO RIOS LEON
 Secretario